



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV BOLIVIA 5160 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **006-22**

Salta, 08 FEB 2022
Expediente N° 12.159/17

VISTO la Resolución N° D-532/21 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se acepta la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes) por el Dr. Mario Armando MEULI, como Docente Asesor de las asignaturas FARMACOLOGIA BASICA de 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 31 de Agosto de 2.021, para continuar con los trámites de jubilación ordinaria.

Que en dicha resolución, por un error material se consignó el número de D.N.I. erróneo, siendo el correcto D.N.I. N° **10.791.915**.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el número de documento del **Dr. Mario Armando MEULI**, consignado en la Resolución N° D-532/21, dejando establecido que el número correcto es: **10.791.915**.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa